

INDICE

Presentación de la Memoria	3
Directorio y Comité Ejecutivo	4
Organigrama y Ejecutivos	5
Empresas Asociadas	6
Carta del Presidente de ANA	7
Identificación de la Organización	10
Estructura de la Organización	11
Actividades de la Asociación	11
Comercio Exterior y Transporte Marítimo	13
Formación de Dotaciones	15
Capacitación del Personal Embarcado.....	19
Difusión de la Seguridad Marítima	22
Servicio Nacional de Aduanas	23
Convenio Laboral Marítimo	23
Autoridad Marítima	24
Actividades y Eventos Relacionados con el Entorno	27
Asociación Latinoamericana de Armadores - ALAMAR	27
Organización Marítima Internacional - OMI	28
Cámara y Federación Naviera Internacional - ICS - ISF	30
Sociedad de Fomento Fabril - SOFOFA	30
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	31
Mnisterio Público	33
Comisión Ergonómica Nacional.....	33
Servicio Agrícola y Ganadero	34
Día de la Marina Mercante	34
Seminarios	35
Nuevos Socios de ANA	36
Fallecimiento de Don Ricardo Claro Valdés (Q.E.P.D.)	36
Antecedentes Generales	37

Anexo 1: Mensaje del Secretario General de la OMI

Anexo 2: Estadísticas Navieras Internacionales

ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES

ASOCIACION GREMIAL

QUINCAGESIMA NOVENA MEMORIA

CORRESPONDIENTE AL AÑO CALENDARIO

2008

EL DIRECTORIO
DE LA ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES A.G.
DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS,
SOMETE A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA
LA QUINCUAGESIMA NOVENA MEMORIA
CORRESPONDIENTE AL AÑO CALENDARIO 2008

DIRECTORIO

PRESIDENTE

Sr. Eugenio Valenzuela Carvallo

VICEPRESIDENTE

Sr. Roberto Hetz Vorpahl

DIRECTORES TITULARES

Sr. Felipe Simian Fernández

Sr. Enrique Espinosa Gutiérrez

Sr. Juan Carlos Varela Covarrubias

Sr. Héctor Arancibia Sánchez

Sr. Enrique Ide Valenzuela

Sr. Pedro Spoerer Hudson

Sr. Alexander Tavra Checura

DIRECTORES SUPLENTE

Sr. Beltrán Urenda Salamanca

Sr. Patricio Arriagada Pinochet

Sr. Luis Bauerle Fernández

Sr. Carlos Arenas Moreira

Sr. Pedro Lecaros Menéndez

Sr. Beltrán Sáez Martínez de Morentín

Sr. Erich Strelow Castillo

Sr. Sergio Vial Faúndez

Sr. Alejandro García-Huidobro Ochagavía

COMITE EJECUTIVO

Presidente

Sr. Eugenio Valenzuela Carvallo

Integrantes

Sr. Roberto Hetz Vorpahl

Sr. Héctor Arancibia Sánchez

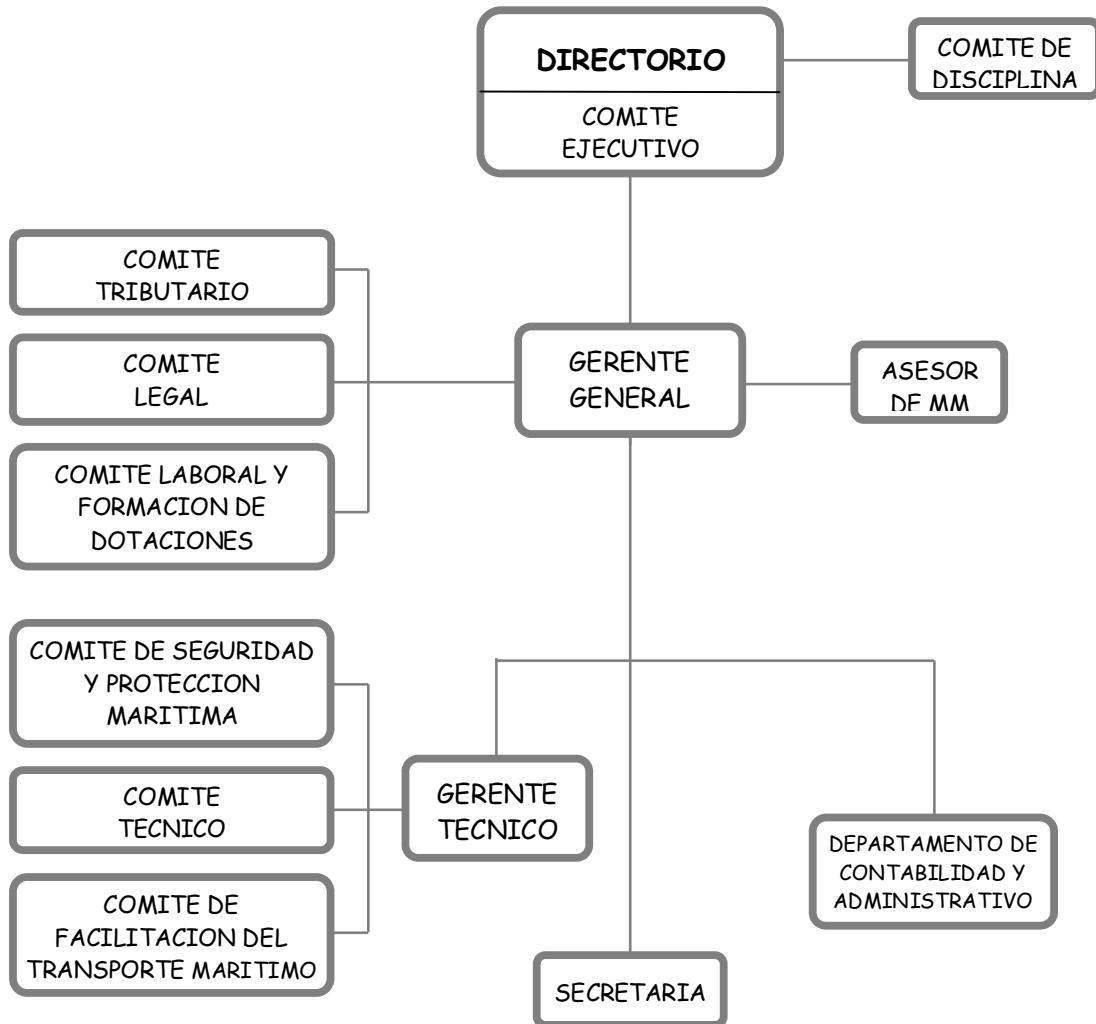
Sr. Enrique Ide Valenzuela

Sr. Juan Carlos Varela Covarrubias

Secretario del Comité

Sr. Arturo Sierra Merino

ORGANIGRAMA ANA



EJECUTIVOS

Gerente General

Gerente Técnico

Asesor de Marina Mercante

Sr. Arturo Sierra Merino

Sr. Rosauro Segovia Montenegro

Sr. Hugo Navarrete Barrera

EMPRESAS NAVIERAS ASOCIADAS

COMPAÑIA CHILENA DE NAVEGACION INTEROCEANICA S.A.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE VAPORES S.A.

EMPRESA MARITIMA S.A.

NAVIERA CHILENA DEL PACIFICO S.A.

NAVIERAS ULTRAGAS LTDA.

NISA NAVEGACION S.A.

REMOLCADORES ULTRATUG LTDA.

SOCIEDAD NACIONAL MARITIMA S.A.

SUDAMERICANA AGENCIAS AEREAS Y MARITIMAS S.A.

- NAVIERA Y TURISMO SKORPIOS S.A.
 - TRANSPORTES MARITIMOS KOCHIFAS S.A.
 - NAVIERA MAGALLANES S.A.
 - NAVIERA CRUZ DEL SUR LTDA.
 - NAVIERA ISLA MARGARITA LTDA.
 - CPT EMPRESAS MARITIMAS S.A.
 - TRANSPORTES MARITIMOS TERRA AUSTRALIS S.A.
 - TRANSMARCHILAY S.A.
 - OXXEAN S.A.
 - TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A.
 - NAVIERA AUSTRAL S.A.
 - NAVIERA PAREDES
 - LA PENINSULA S.A.
 - PATAGONIA WELLBOAT
-
- Asociados que integran la Asociación de Armadores de Transporte Marítimo, Fluvial, Lacustre y Turístico Sur Austral A.G. (ARMASUR)

CARTA DEL PRESIDENTE

Señores Asociados:

En nombre del Directorio de la Asociación, me es grato presentar a ustedes la Memoria y Estados Financieros correspondientes al año 2008 y entregar una resumida cuenta tanto de la situación internacional como nacional de la industria del transporte marítimo en la cual se encuentran participando nuestros asociados.

La crisis internacional que se inició el último trimestre de 2008, puso fin a un período de crecimiento sostenido durante cinco años de la economía mundial, con tasas promedio del 5% anual. En este período la demanda por transporte marítimo para la flota mercante mundial creció entre un 8 y 9% anual, y el crecimiento de la flota lo hizo a un ritmo menor, debido a las limitaciones en la capacidad de los astilleros. Esta situación significó que la utilización de la flota, los fletes y el precio de los buques, tanto nuevos como de segunda mano y en los diferentes mercados navieros, alcanzaran niveles elevados.

La situación descrita ha cambiado por una nueva, donde al término del ejercicio ya se aprecia una sobrecapacidad de la flota mundial, que experimentó un crecimiento del 8% durante el año 2008. El deterioro de la actividad económica se manifestó rápidamente en una reducción brusca de la utilización de la flota en la mayoría de los mercados. La demanda por transporte marítimo que venía creciendo a un 8% en los primeros tres trimestres del año se detuvo, y el resultado para el año será de un crecimiento entre el 5 y 6%. Por su parte, el crecimiento de la economía mundial se estima que será de un 3,5% el año 2008, y las estimaciones de crecimiento para el 2009 no superan el 1%. El crecimiento global de la demanda por transporte marítimo para el 2009 se estima en un 1%.

Lo anterior tendrá un fuerte impacto en la industria marítima, y con seguridad un porcentaje importante de las órdenes de construcción serán canceladas.

El mercado naviero que tuvo los mejores resultados el 2008 fue el de los buques petroleros. Por su parte, el mercado de buques graneleros tuvo una fuerte caída en el último trimestre, y el mercado de buques portacontenedores experimentó un fuerte crecimiento de un 12,5% en su capacidad de transporte, muy superior al crecimiento de la demanda estimado en un 7%, lo que motivó una fuerte caída en el nivel de los fletes y valor de arriendo de estos buques.

En el país, las cargas de comercio exterior movilizadas por vía marítima alcanzaron a 87,29 millones de toneladas con un incremento de un 5,9% respecto al año 2007. El porcentaje de lo transportado por vía marítima se ha mantenido estable en el tiempo, representando cifras cercanas al 90% del total de nuestro comercio exterior.

Durante el ejercicio se efectuaron 8 reuniones de la Comisión Técnica de Facilitación y Simplificación del Transporte Marítimo, establecida por D.S. N° 313/97, que preside el Jefe del Departamento de Transporte Marítimo, Fluvial y Lacustre del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y en la que participan representantes de los Servicios Públicos y Ministerios que tienen competencia en la actividad marítima-portuaria, y representantes de los Gremios empresariales marítimos.

Se lograron progresos y soluciones en varios temas presentados por el sector privado, como la implementación del Reglamento Sanitario Internacional, mejoramiento de los sellos del SAG, presentación del manifiesto de carga marítimo en inglés, y entrenamiento marítimo para que funcionarios del SAG puedan recibir naves a la gira.

Respecto a las modificaciones a la Ley de Navegación, el Ministerio de Transportes no ha tramitado el anteproyecto presentado por la Asociación para armonizar las exigencias de esta ley con el Código del Trabajo, en materia de contratación de extranjeros. Esta situación ha significado una menguada incorporación de naves al registro nacional, debido a la crónica escasez de tripulaciones nacionales.

Mediante D.S. N° 70 de 25 de julio de 2008, se creó la Comisión Asesora en Materias Marítimas y Portuarias, con representantes de diversos Ministerios. La Asociación remitió a esta Comisión los temas de mayor prioridad del sector naviero, para que sean abordados también en esta

instancia.

Con la Autoridad Marítima se continuó trabajando en el proyecto de nuevo Reglamento sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional del Personal Embarcado (D.S. N° 90/99).


A mediados de año se efectuó una presentación a la Autoridad Marítima exponiendo diferentes temas vinculados con la normativa marítima nacional, que no se encuentran armonizados con la práctica internacional, dificultando la operación naviera y que le restan competitividad al registro chileno. En octubre se sostuvo una reunión de trabajo con la Autoridad, donde se adoptaron acuerdos y resoluciones que permitirán superar algunos de los problemas planteados.

En materia de formación y capacitación de las dotaciones de la Marina Mercante, se ha mantenido una estrecha relación de trabajo y apoyo a las Universidades que forman Oficiales, y con la Escuela de Tripulantes y Portuaria de Valparaíso.

A partir del año 2008, la Universidad Andrés Bello asumió la formación de Oficiales Mercantes, que entre el año 2001 y 2007 tuvo a su cargo la Universidad Marítima de Chile. Durante el año se constituyó el Consejo Asesor de la Facultad de Intereses Marítimos de la Universidad Andrés Bello, en el que participa un representante de la Asociación.

En las páginas que se presentan a continuación, ustedes podrán encontrar el detalle de las actividades realizadas por la Asociación en el ejercicio.

No puedo concluir esta carta sin antes agradecer a los señores Directores de la Asociación, al personal de las empresas asociadas que han participado en los diversos comités de trabajo, y muy especialmente a quienes trabajan diariamente en la organización, la colaboración prestada a mi gestión durante el transcurso del año 2008.



Eugenio Valenzuela Carvallo
Presidente

1.- IDENTIFICACION DE LA ORGANIZACION

1.1 Identificación

Razón Social : ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES
A.G.

Domicilio Legal : Blanco 869 - 3er. piso - Valparaíso

R.U.T. : 81.833.400-1

Tipo de Organización : ASOCIACION GREMIAL EMPRESARIAL

1.2 Documentos Constitutivos

En Asamblea celebrada en Valparaíso el día 6 de febrero de 1931, se constituyó formalmente la Asociación Nacional de Armadores, Organización Gremial, que nace oficialmente a la vida jurídica al aprobarse sus Estatutos mediante D.S. N° 2.946 de fecha 20 de julio de 1948, publicado en el Diario Oficial N° 21.119 del 5 de agosto del mismo año.

Posteriormente, y debido a la dictación del D.L. N° 2.757 de 1979 que estableció las normas por las cuales deben regirse las Asociaciones Gremiales, la Asociación Nacional de Armadores readecuó sus Estatutos, lo que fue publicado en el Diario Oficial de fecha 22 de noviembre de 1980.

Con fecha 2 de agosto de 1990, en Asamblea Extraordinaria de socios, la Asociación nuevamente modificó los Estatutos, lo que fue refrendado por Oficio Ordinario N° 5.186 del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, de fecha 14 de noviembre de 1990.

En Asambleas Extraordinarias de socios celebradas con fechas 26 de junio y 18 de diciembre de 2008, se introdujeron nuevas modificaciones a los Estatutos y se espera la aprobación del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

1.3 Dirección

Calle : Blanco N° 869, 3er. Piso, Valparaíso

Teléfonos : 2212057 - 2212058

Telefax : 2212017

e-mail : info@armadores-chile.cl

Página Web: www.armadores-chile.cl

2.- ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACION

La Asociación Nacional de Armadores, es una Organización Gremial Empresarial, administrada por un Directorio compuesto de nueve miembros y por un Comité Ejecutivo formado por el Presidente, Vicepresidente y tres Directores de la Organización.

La ejecución de las instrucciones del Directorio y del Comité Ejecutivo corresponde al Gerente General, al Gerente Técnico y a los Comités Permanentes.

3.- ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION

3.1 Breve Reseña Histórica

La primera acción conjunta de los Armadores Chilenos tuvo lugar en 1845, cuando presentaron al Gobierno de la época un extenso memorial, planteando las medidas que deberían tomarse para desarrollar una Marina Mercante que diera seguridad al comercio interno y externo del país, como requisito indispensable para su progreso económico y social.

Esta presentación, que fuera firmada por 37 navieros nacionales residentes en la ciudad de Valparaíso, constituye el primer acto colectivo en pro de los intereses navieros. A partir de entonces se mantuvo una coordinación informal hasta las primeras décadas del siglo pasado, cuando en medio de la crisis económica mundial de 1929-1931, que afectó gravemente al transporte marítimo en el mundo, los Armadores nacionales, el 6 de febrero de 1931, deciden obtener personalidad jurídica para la Asociación Nacional de Armadores.

En sus 77 años de existencia, la Asociación ha tenido una activa participación representando al gremio naviero ante los Poderes Públicos, Asociaciones y personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras vinculadas con la actividad naviera. Del mismo modo, ha mantenido un permanente trabajo en materias técnicas, legales, tributarias, de seguridad marítima, y de facilitación del transporte marítimo. Respecto a la formación y capacitación de dotaciones para la Marina Mercante, ha mantenido una estrecha relación de trabajo y apoyo con las Universidades, Escuela de Tripulantes, y otros Centros de Capacitación autorizados para impartir los diferentes programas.

3.2 Objetivos

Como objetivos, la Asociación plantea la unión de los socios que la integran, la defensa de sus intereses, estudio, difusión, perfeccionamiento y protección de todo cuanto se relaciona con el transporte marítimo y con las actividades que la complementan. Además de lo anterior, la Asociación colabora activamente al desarrollo nacional y regional participando en distintas Organizaciones Gremiales Empresariales Privadas e instancias de participación pública.

3.3 Relación con otras Instituciones

La Asociación es miembro de la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA), Comisión Técnica de Facilitación y Simplificación del Transporte Marítimo del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Corporación Educacional "Escuela de Tripulantes y Portuaria de Valparaíso", Consejo Asesor de la Facultad de Intereses Marítimos de la Universidad Andrés Bello, y Liga Marítima de Chile.

En el ámbito internacional, la Asociación forma parte y se encuentra desde 1994 a cargo de la Secretaría Pro-Tempore de la Asociación Latinoamericana de Armadores (ALAMAR), organismo fundado en 1963 en Viña del Mar a iniciativa de armadores chilenos. Esta instancia está representada en la Asociación Latinoamericana de Libre Integración (ALADI), Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), y otros organismos internacionales de interés para la industria marítima.

A contar de 1994, forma parte de la Cámara Naviera Internacional (ICS), entidad internacional privada, que reúne a las principales Asociaciones de Armadores del mundo. Esta organización representa los intereses de sus asociados en materias técnicas, legales y de procedimientos comerciales.

A contar de 1996, la Asociación se incorporó como miembro de la Federación Naviera Internacional (ISF), la que se encarga de representar a las Asociaciones de Armadores que la integran, en materias relacionadas con personal, relaciones industriales, formación, capacitación y entrenamiento del personal embarcado.

3.4 Administración

La Asociación Nacional de Armadores, está estructurada para el cumplimiento de sus objetivos, políticas y planes de acción, en tres áreas:

Un área de acción y representación en el entorno: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Organizaciones Gremiales Empresariales e instancias de participación pública y privada, orientadas a objetivos comunes con aquellos que tiene la Asociación.

Otra área es la encargada de la coordinación general administrativa de la gestión que realiza la Asociación.

Una tercera área que coordina los aspectos técnicos del análisis y del desarrollo de las acciones, que exige la complejidad de las normas relativas a las naves y a las tripulaciones, tanto nacionales como internacionales.

4.- COMERCIO EXTERIOR Y TRANSPORTE MARITIMO

4.1. Comercio Exterior Chileno

El intercambio comercial mostró una moderada expansión durante el año, alcanzando nuevos récords históricos.

La balanza comercial arrojó un superávit de US\$13.370 millones.

Las exportaciones se incrementaron en un 3,8% alcanzando US\$70.041 millones, y las importaciones lo hicieron en un 32,3%, totalizando US\$56.671 millones.

El leve crecimiento de los montos enviados al extranjero, se explica principalmente por la crisis económica internacional iniciada el último trimestre de 2008, que afecta fuertemente los precios de los commodities, entre ellos el cobre.

4.2. Movimiento de Cargas Marítimas

Durante el año 2008, el movimiento de cargas de comercio exterior por vía marítima alcanzó a 87,3 millones de toneladas, lo que representa un incremento de un 5,9% respecto al año 2007.

Las exportaciones alcanzaron a 46,4 millones de toneladas y las importaciones a 40,9 millones de toneladas (44,7 y 37,7 millones de toneladas respectivamente en el año 2007)

Por su parte, las cargas de cabotaje, según cifras preliminares, alcanzaron 12,7 millones de toneladas, lo que representó un aumento de un 4% respecto al año anterior (12,2 millones de toneladas).

4.3. Flota Nacional

La flota Mercante Nacional de naves mayores alcanzó a 985.819 toneladas de peso muerto (DWT), con un incremento de un 5,3% respecto al año anterior (969.777).

5.- FORMACION DE DOTACIONES

5.1 Formación de Oficiales

5.1.1 Universidad Andrés Bello (UNAB)

De acuerdo al programa establecido por el Directorio de ANA, a comienzos del período se asignaron dos nuevas becas para que alumnos de la Escuela de Tripulantes y Portuaria de Valparaíso, estudien la carrera de Ingeniería en Marina Mercante en esa Universidad, las que en la oportunidad fueron otorgadas por CSAV y EMPREMAR.

Desde el año 2001 a la fecha, las empresas asociadas han otorgado 16 becas según el programa establecido, a las que se deben agregar otras tres becas especiales asignadas por CSAV, NISA y ULTRAGAS.

En ese mismo sentido, el Directorio de ANA resolvió que a contar del año 2006, la Asociación otorgue una beca para que un alumno egresado de la Escuela Industrial Superior de Valparaíso, estudie la carrera de Ingeniería en Marina Mercante.

Con fecha 1 de enero de 2008, se suscribió el Convenio Marco de Cooperación y Colaboración Mutua entre la Universidad Nacional Andrés Bello (UNAB) y la Asociación Nacional de Armadores. Este Convenio es similar al que se firmó entre la UMACH y la ANA el año 2000, y contempla además otorgar un arancel preferencial con un 15% de descuento para el personal de las empresas asociadas a ANA y sus familiares directos en las carreras que imparte la Universidad en su sede Viña del Mar, con excepción de las carreras de Medicina, Odontología y Kinesiología. Así mismo, los alumnos egresados de la Escuela de Tripulantes y Portuaria de Valparaíso tendrán un arancel preferencial con un 15% de descuento en la carrera de Ingeniería en Marina Mercante.

Por su parte, la Asociación se comprometió a mantener el apoyo permanente de un Asesor de Marina Mercante en la Escuela Náutica, apoyar las prácticas de embarco reglamentarias, y a financiar a través de sus asociados dos becas anuales a definir por ANA.

Con fecha 29 de septiembre de 2008, se constituyó el Consejo Asesor de la Facultad de Intereses y Servicios Marítimos, que tiene como finalidad conocer del funcionamiento de la Escuela Náutica, programas de estudio, y está facultado para proponer las innovaciones o modificaciones a los programas de estudio o formación que considere convenientes o necesarios. El Consejo está integrado por el Rector de la UNAB o un representante de éste, quien lo presidirá, por dos personas designadas por la Fundación Carlos Condell, y por un representante de la Asociación Nacional de Armadores.

A petición de ANA, con fecha 20 de mayo de 2008, el Director de la Escuela Náutica de la UNAB efectuó una presentación al Comité Laboral y Formación de Dotaciones sobre la Escuela Náutica, estimaciones de egreso de Oficiales, cursos especiales y algunos problemas que requieren de corrección por parte de las empresas que embarcan a los Aspirantes en sus períodos de práctica a bordo.

Durante el ejercicio, obtuvieron sus títulos que otorga la Autoridad Marítima, 15 Pilotos y 7 Ingenieros de Marina Mercante, con lo cual suman 69 Oficiales titulados desde el año 2005 hasta diciembre de 2008, período en que las Universidades UMACH/UNAB, iniciaron la formación de Oficiales de Marina Mercante.

Paralelamente, la UNAB programó los siguientes cursos para formar Oficiales, algunos de los cuales se encuentran en proceso:

Nombre Curso	Fecha Inicio	Fecha Término	Nº de Egresados
Curso de formación para Piloto Regional	26 junio 2006	abril 2008	24
Curso de formación para Piloto Regional	26 junio 2006	diciembre 2008	20
Curso de formación de Tripulante Gral. de Máquinas a Motorista 2º	18 abril 2007	noviembre 2008	16

Curso de formación para Piloto Regional	23 abril 2007	30 abril 2009	10
Curso de formación para Piloto Regional	4 agosto 2008	agosto 2010	18

Con fecha 28 de mayo de 2008, el Gerente de la Asociación efectuó una charla sobre la Asociación Nacional de Armadores, a los alumnos del último año.

Con el propósito de contribuir a la promoción de la carrera de Marina Mercante en la Universidad Andrés Bello, la Asociación dispuso la impresión de 2.000 trípticos promocionales, los que fueron distribuidos a las principales Capitanías de Puerto del país, para ser entregados al público que concurre a esas reparticiones. También se distribuyeron ejemplares a las empresas asociadas y a las principales agencias de naves de Valparaíso y San Antonio.

5.1.2 Universidad Austral de Chile (UACH)

Con fecha 28 de octubre de 2008, el Gerente Técnico de ANA, junto al Sub-Gerente de Recursos Humanos de HUMBOLDT, efectuó una visita a la Universidad Austral de Chile, y dictaron una charla informativa para promocionar las menciones marítimas a un auditorio de 100 alumnos.

Con fecha 14 de noviembre de 2008, 37 alumnos de las menciones de Marina Mercante, acompañados por dos profesores de la Escuela de Ingeniería Naval de la UACH, efectuaron una visita profesional en el puerto de Talcahuano, al BT "Ancud" de los registros de SONAMAR.

Durante el ejercicio, 11 alumnos obtuvieron sus títulos de Oficiales de Marina Mercante, 9 de ellos como Pilotos 3º y 2 como Ingenieros 3º.

Durante la ceremonia de celebración del Día de la Marina Mercante Nacional, organizada por la Asociación Nacional de Armadores, se efectuó un reconocimiento a la UACH, por su larga trayectoria y

cooperación en la formación de Oficiales para la Marina Mercante en su Escuela de Ingeniería Naval.

En la década de los años 70, la Universidad formó un grupo importante de Oficiales de Cubierta y Máquinas. Después de un período recesivo, el año 1994, la Universidad firmó un convenio con la Autoridad Marítima para formar Oficiales, egresando los primeros de ellos el año 1997.

5.2 Formación de Tripulantes

Escuela de Tripulantes y Portuaria de Valparaíso (ETRIPORT)

Dado el excelente resultado obtenido por la Escuela en los procesos de evaluación que el Ministerio de Educación realiza periódicamente para verificar el funcionamiento de la Jornada Escolar Completa, la Escuela fue nominada como centro de referencia para mostrar su experiencia a otros colegios de enseñanza técnico profesional.

Durante el mes de octubre de 2008, los alumnos del último año, realizaron una práctica de embarco de familiarización de 7 a 10 días de duración.

Como en años anteriores, la Asociación financió parte del costo del curso básico de combate de incendios, contribuyendo con ello a que los alumnos egresados cumplan con todas las competencias internacionales exigidas de acuerdo al Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, STCW 78/95.

Al final del período, egresaron 40 Aspirantes a Tripulantes de Alta Mar, 28 de Cubierta y 14 de Máquinas, los que fueron distribuidos en las distintas empresas asociadas, para completar los cuatro meses de práctica de embarco que exige la reglamentación nacional. De ellos, 4 ingresaron a la Universidad Andrés Bello para seguir la carrera de Oficial de Marina Mercante de Cubierta y 3 para Oficial de Marina Mercante de Máquinas.

5.3 Capacitación del Personal Embarcado

Durante el período, el sector naviero continuó con el proceso permanente de capacitación de Oficiales y Tripulantes conforme a las exigencias establecidas en el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, STCW 95, de la Organización Marítima Internacional.

5.3.1 Centro de Instrucción y Capacitación Marítima, CIMAR

Durante el ejercicio, los cursos efectuados por las dotaciones de Marina Mercante en el Centro de Instrucción y Capacitación Marítima, CIMAR, dependiente de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, fueron los siguientes:

<u>Nº OMI</u>	<u>Nombre del Curso</u>	<u>Oficiales</u>	<u>Tripulantes</u>
1.01	Familiarización en Buques Tanque	4	5
1.07	Navegación y Ploteo por Radar y Uso del Arpa, nivel operacional	32	72
1.08	Radar ARPA, trabajo en el puente, búsqueda y rescate, nivel gestión	32	1
1.08	Revalidación Radar ARPA, trabajo en el puente, búsqueda y rescate, nivel gestión	40	14
1.13	Primeros auxilios - Conocimientos básicos	2	40
1.15	Cuidados médicos	18	-
1.19	Técnicas de Supervivencia Personal	7	55
1.21	Seguridad Personal y Responsabilidades Sociales	3	44
1.22	Simulador buque trabajo equipo de puente	7	-
1.25	Operador General del SMSSM	28	-
1.25	Actualización Operador General del SMSSM	28	-
1.26	Operador Restringido del SMSSM	33	-
1.27	Cartas electrónicas ECDIS	31	-
1.28	Suficiencia en el control de multitudes para los buques de pasaje y transbordadores de pasajeros	7	3
1.29	Competencia manejo de crisis incluyendo seguridad de los pasajeros, carga y casco	11	3
3.19	Formación Oficial protección del buque	12	-
3.20	Formación Oficial de la compañía para protección marítima	3	-

6.09	Entrenamiento para instructores	3	-
Cód. CIMAR	Otros Cursos		
CUB 01	Entrenamiento para título Piloto Tercero	21	-
CUB 03	Entrenamiento para ascenso a Piloto Primero	12	-
CUB 04	Alta gestión para Capitanes y Jefes de Máquinas	18	-
CUB 06	Entrenamiento para formación Piloto Regional	91	-
CUB 08	Entrenamiento para ascenso a Piloto Regional Superior	9	-
CUB 09	Entrenamiento para mando Pilotos y Patronos Regionales	98	-
MAQ 01	Entrenamiento para título Ingeniero Tercero	11	-
MAQ 02	Entrenamiento para ascenso a Ingeniero Primero	5	-
MAQ 04	Entrenamiento para ascenso y mando Ingeniero 2º y 3º	6	-
MAQ 05	Entrenamiento para formación Motorista Segundo	5	-
MAQ 06	Entrenamiento para ascenso Motorista Primero	81	-
	Operaciones en aguas antárticas	2	-
Total		660	237

5.3.2 Centro de Instrucción HUMBOLDT Marine Training

Durante el ejercicio, los cursos efectuados por las dotaciones de Marina Mercante en este centro de instrucción, fueron los siguientes:

Nº OMI	Nombre del Curso	Oficiales	Tripulantes
1.01	Familiarización en buques tanque	17	41
1.01	Familiarización en buques tanque módulo gasero	3	3
1.01	Familiarización en buques tanque módulo químico	3	-
1.02	Entrenamiento especializado en naves petroleras	18	15
1.04	Entrenamiento especializado en naves químicas	37	17
1.06	Entrenamiento especializado en naves de gas licuado	35	12
1.07	Navegación con RADAR y uso del radar ARPA	8	-
1.08	Radar ARPA, trabajo en equipo de puente, oper. de salvataje	7	-
1.10	Cargas peligrosas y perjudiciales	2	-
1.15	Cuidados médicos	32	2
1.22	Simulador de buque y trabajo en equipo de puente	4	-
1.27	Cartas electrónicas ECDIS	30	-
2.03	Lucha contra incendio avanzado	2	5
	Gas inerte y lavado con crudo	21	3
	Ascenso a Piloto 1º	7	-

	Ascenso a Piloto 2°	5	-
	Entrenamiento en simulador para Piloto 1°	7	-
	Otros cursos relacionados	121	54
Total		359	152

5.3.3 Centro de Instrucción Centinela Ltda. (Ex Vigía)

Durante el ejercicio, los cursos efectuados en este centro de instrucción, fueron los siguientes:

<u>N° OMI</u>	<u>Nombre del Curso</u>	<u>Oficiales</u>	<u>Tripulantes</u>
1.13	Primeros auxilios - Conocimientos básicos	9	56
1.19	Técnicas de Supervivencia Personal	8	57
1.20	Prevención y lucha contra incendio	8	73
1.21	Seguridad personal y responsabilidades sociales	10	57
1.23	Competencia en el manejo botes salvavidas y botes de rescate	35	46
1.28	Suficiencia en el control de multitudes para los buques de pasaje y transbordadores de pasajeros	10	14
1.29	Manejo de crisis y entrenamiento en el comportamiento humano incluyendo seguridad de los pasajeros, la carga y entrenamiento en integridad del casco	5	7
2.03	Lucha contra incendio avanzado	54	23
	Básico de Seguridad y familiarización a bordo	10	14
Total		149	347

5.3.4 Ministerio de Salud

Durante el período, se continuó trabajando con el Ministerio de Salud para modificar el Reglamento de Sanidad Marítima, Aérea y de las Fronteras, de tal modo, que los actuales cursos de "Cuidados Médicos" que realiza la Autoridad Sanitaria de 120 horas de duración, sean dictados y certificados por la DGTM y MM, de acuerdo al curso modelo de la OMI, de 40 horas de duración.

Con ese propósito, en noviembre de 2008, la Armada de Chile

envió un Oficio al Ministerio de Salud con un nuevo proyecto para modificar el actual reglamento.

Durante el 2008, enfermeros de la Unidad de Urgencia del Hospital Carlos Van Buren de Valparaíso, realizaron tres cursos de "Cuidados Médicos" y tres cursos de "Revalidación de Cuidados Médicos", capacitando a 24 y 10 Oficiales de Marina Mercante respectivamente.

Como se recordará, el Reglamento Sanitario Internacional 2005 (RSI 2005) de la Organización Mundial de la Salud, entró en vigor internacional a contar del 15 de noviembre de 2007.

En su Artículo 39, párrafo 1, se establece que los buques mercantes, en reemplazo del antiguo certificado de desratización, deben poseer certificados de "Exención del control de sanidad a bordo" y de "Control de sanidad a bordo", los que deben ser extendidos con una vigencia de seis meses.

Habiendo transcurrido ocho meses desde la entrada en vigor internacional del RSI, ratificado por el Estado de Chile, el Ministerio de Salud no estaba cumpliendo con el reglamento al extender los certificados con una vigencia de 30 días en lugar de los seis meses establecidos.

Después de varias gestiones de la Asociación, a contar de julio de 2008, el Ministerio de Salud empezó a extender los certificados de acuerdo a la nueva normativa internacional, e informó a la Organización Mundial de la Salud los puertos nacionales habilitados para cumplir con la inspección y certificación.

6.- DIFUSION DE LA SEGURIDAD MARITIMA

La difusión de los aspectos de Seguridad Marítima, se ha continuado efectuando básicamente a través del envío a las empresas navieras asociadas, de documentos originados por la Organización Marítima Internacional, OMI, la Federación Naviera Internacional, ISF, la Cámara Naviera Internacional, ICS y otras organizaciones tales como la Cámara Naviera de EEUU (CSA).

Tales documentos, son procesados en la Asociación y remitidos a las empresas navieras de acuerdo a las materias involucradas. Por otra parte, los temas relacionados con seguridad marítima, son tratados en reuniones periódicas de los Comités de Seguridad Marítima, Comité Técnico y Comité Laboral y Formación de Dotaciones de ANA, integrados por representantes de todas las empresas navieras asociadas.

7.- SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

Durante el ejercicio se ha mantenido un estrecho contacto de trabajo con este Servicio para la implementación de la tramitación electrónica del manifiesto de carga y otros documentos navieros.

Mediante Resolución N° 2.750, de fecha 28 de marzo de 2008, se establecieron las normas para el registro, fiscalización y aplicación de la jurisdicción disciplinaria del Director Nacional de Aduanas, respecto de la actividad de los Agentes de Cargas y Transitarios.

En mayo de 2008, se publicó el D.S. N° 106 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que modifica el D.S. N° 313 de 1996, que establece la Comisión Técnica de Facilitación y Simplificación del Transporte Marítimo. La modificación permite la presentación del manifiesto de carga marítimo en idioma inglés.

Como en años anteriores, la Aduana consultó a los gremios vinculados con el comercio exterior, los temas de mayor interés para ser incorporados en la agenda normativa del año siguiente. Este procedimiento ha permitido un avance importante en la modernización aduanera nacional, mostrando el Servicio Nacional de Aduanas una actitud proactiva que beneficia al comercio exterior y al país.

8.- CONVENIO LABORAL MARITIMO 2006 (OIT)

Conforme al "Plan de acción para lograr la ratificación rápida, generalizada y efectiva del Convenio sobre el Trabajo Marítimo", de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con fecha 17 y 18 de enero de 2008, la OIT-Chile realizó en Valparaíso un seminario internacional de

difusión del Convenio con participación de autoridades de la OIT, OMI, ITF, representantes del Ministerio del Trabajo, de los trabajadores y de los armadores.

Una de las conclusiones del seminario fue la creación de una Comisión de trabajo Tripartita con participación de la DGTM, del Ministerio del Trabajo, del Ministerio de TT y T, de los trabajadores (ITF, Oficiales y Tripulantes) y armadores.

Durante el año 2008, se efectuaron seis reuniones de la Comisión Tripartita y una bilateral Trabajadores/Armadores, donde se analizaron y discutieron diversos aspectos y normas establecidas en el Convenio.

En general, el país cumple con la mayoría de las normas establecidas en el Convenio, y la posición de los armadores ha sido ratificar este nuevo instrumento de la OIT cuando entre en vigor internacional, tal como fue adoptado, sin modificaciones.

Entre el 15 y 19 de septiembre de 2008, la OIT realizó en Ginebra una Reunión Tripartita de Alto Nivel donde se adoptaron las "Pautas sobre responsabilidades del Estado del Pabellón", en la cual participó el señor Hernán Morales V. en representación de los armadores nacionales.

9.- AUTORIDAD MARITIMA

Se ha mantenido una estrecha relación de trabajo con la Autoridad Marítima, lo que ha permitido solucionar problemas puntuales. En diversas reuniones de trabajo e intercambio de antecedentes con los Directores Técnicos y otros Oficiales de la DGTM, se han tratado diversos temas entre los cuales los de mayor relevancia para el sector son los siguientes:

- Actualización del D.S. N° 90 "Reglamento Sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional del Personal Embarcado". Se sigue trabajando en este tema y se espera que la Autoridad Marítima resuelva esta situación durante el año 2009.

- Resolución DGTM que "Establece requisitos y procedimientos para otorgar permisos de embarco". La DGTM, mientras no se resuelva en definitiva, estableció un procedimiento especial para superar transitoriamente los problemas encontrados, en particular para embarcar personal extranjero que efectúa trabajos técnicos especializados.
- Con fecha 9 de septiembre, la DGTM invitó a la Asociación a participar de la primera reunión del Grupo de tarea regional del Proyecto GLOBALLAST del Pacífico Sudeste y Argentina, cuyo objetivo es elaborar e implementar una Estrategia Nacional para el control de aguas de lastre y sedimento de los buques.
- Con fecha 8 de octubre de 2008, el Presidente de ANA acompañado por un Director y el Gerente de ANA, se reunieron con el DGTM y sus Oficiales, ocasión en que se expusieron los problemas que la desactualizada normativa marítima nacional produce a la industria naviera. El Director General se comprometió a flexibilizar algunos procedimientos, mientras se estudian las modificaciones reglamentarias que se encuentran en proceso, e impartió instrucciones y plazos para avanzar en otros aspectos que requieren de mayor análisis.

Además, la Autoridad Marítima puso en vigor varias resoluciones entre las que se encuentran:

- Mediante el D.S. N° 258, del 22 de octubre de 2008, la República de Chile ratificó el Anexo V del Convenio MARPOL "Reglas para prevenir la contaminación por las basuras de los buques". El Anexo V entró en vigor internacional el 31 de diciembre de 1988 y en Chile a contar del 15 de noviembre de 2008.
- El 28 de mayo de 2008, se publicó en el Diario Oficial, la modificación a los artículos N° 20 y 31 del "Reglamento de Practicaje y Pilotaje" de la DGTM y MM. En ambos artículos referidos al uso de prácticos en puerto y canales respectivamente, se termina con la habilitación exclusiva que existía para los Capitanes de Alta Mar, ya que con esta

modificación, se extendió esta capacidad a todos los Oficiales de Cubierta o Punte, de acuerdo a las atribuciones de mando de naves estipuladas en el "Reglamento Sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional del Personal Embarcado" (D.S. 90).

- Mediante D.S. N° 165 del 18 de junio de 2008, publicado en el D.O. de fecha 8 de septiembre de 2008, Chile ratificó las enmiendas a los anexos del Convenio MARPOL de 1973, dentro de las cuales se encuentra la resolución MEPC.132 (53) del 22 de julio de 2005, que enmienda el Anexo VI del Convenio MARPOL "Reglas para prevenir la contaminación atmosférica ocasionada por los buques" y el Código técnico sobre los NOx. El Anexo VI se encuentra en vigor internacional desde el 19 de mayo de 2005.
- Con fecha 1 de julio de 2008, expiró la prórroga que la DGTM había dado a las naves mayores nacionales no afectas al Convenio SOLAS que efectúan exclusivamente navegación nacional, para la instalación de equipos del SMSSM correspondiente a las Zonas A2, A3 y A4.
- Mediante D.S. N° 222 del 10 de septiembre de 2008, publicado en el D.O. de fecha 28 de noviembre de 2008, Chile ratificó las enmiendas al Convenio para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974, enmendado, a su protocolo de 1988 y a las directrices sobre el programa mejorado de inspecciones durante los reconocimientos de graneleros y petroleros.
- Por Carta DIRSOMAR Ord. N° 12.600/986, de fecha 6 de noviembre de 2008, se impartieron las directrices para la implementación del nuevo Sistema de Identificación y Seguimiento de Largo Alcance (LRIT).
- Con fecha 21 de noviembre de 2008, la Dirección de Intereses Marítimos impartió instrucciones a la Autoridades Marítimas locales, para autorizar permisos por excepción hasta por 60 días en navegación nacional, a personas que requieran trabajar a bordo y no requieran de título o matrícula, y no tengan responsabilidades respecto a la seguridad de los pasajeros. No se requiere efectuar

los diferentes cursos OMI y sólo debe impartirse una instrucción de familiarización al embarcarse.

10.- ACTIVIDADES Y EVENTOS RELACIONADOS CON EL ENTORNO

10.1 Relaciones con el Sector Público

Durante el ejercicio, se mantuvieron relaciones permanentes entre la Asociación y las Autoridades de los Ministerios que se relacionan con el sector naviero.

En el Parlamento, se participó activamente en las diferentes Comisiones que tuvieron a cargo el estudio de Proyectos de Ley y Tratados de Libre Comercio, en lo que se relaciona con el ámbito marítimo.

En los Servicios Públicos, se ha mantenido una buena coordinación con el Servicio de Impuestos Internos, el Servicio Nacional de Aduanas y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

10.2 Reconocimiento

La Liga Marítima de Chile, entregó a don José Manuel Urenda Salamanca, Vice-Presidente del Holding de Empresas Navieras S.A., la distinción "Destacado Empresario Marítimo - año 2008", por su destacada y dilatada trayectoria profesional vinculada con la industria marítima.

En la misma ocasión, esa organización entregó a don Arturo Sierra Merino, Gerente General de la Asociación Nacional de Armadores A.G., la distinción "Anclote de Plata - Liga Marítima de Chile", por su permanente apoyo a las actividades que desarrolla la Liga Marítima de Chile.

11.- ASOCIACION LATINOAMERICANA DE ARMADORES - ALAMAR

Durante el ejercicio, la Asociación mantuvo la Presidencia y Secretaría Pro-Tempore de ALAMAR, recibida el año 1994, dándole una orientación de carácter netamente técnico, distribuyendo y requiriendo

información a sus asociados.

12. ORGANIZACION MARITIMA INTERNACIONAL, OMI

Durante el ejercicio, la OMI puso en vigor, entre otras, las siguientes enmiendas y resoluciones:

- Con fecha 1 de enero de 2008, entró en vigor internacional la segunda fase del Convenio Internacional sobre el Control de los Sistemas Antiincrustantes Perjudiciales para Buques. Como se recordará, en el Anexo 1 del Convenio, se establece que no se aplicarán compuestos en base a estaño que actúen como biocidas en los sistemas antiincrustantes a los buques, a partir del 1 de enero de 2003, ni llevarán dichos compuestos en el casco o bien llevarán revestimientos que formen una barrera que impida su lixiviación, a partir del 1 de enero de 2008.
- Con fecha 1 de enero de 2008, entraron en vigor las enmiendas al Convenio STCW que agregan nuevos requisitos a la capacitación de los Oficiales que serán designados Oficiales de Protección del Buque. Otra de las enmiendas es que se agregan nuevos requisitos de entrenamientos a los Oficiales encargados del lanzamiento y recuperación de botes de rescate rápidos.
- Con fecha 1 de enero de 2008, entraron en vigor las enmiendas al Código IMDG (Enmiendas 33-06).
- Con fecha 8 de enero de 2008, EE.UU. puso en vigor el Anexo VI del Convenio MARPOL para todas las naves extranjeras de más de 400 TRG que ingresen a sus aguas territoriales. El mencionado anexo entró en vigor internacional con fecha 19 de mayo de 2005.
- Con fecha 1 de marzo de 2008, entró en vigor la Resolución MEPC. 154(55), mediante la cual se designa como Zona Especial para la aplicación de la regla 1 del Anexo I del Convenio MARPOL 73/78, a las aguas meridionales de Sudáfrica delimitadas en la misma resolución. Lo anterior significa que no se puede descargar ningún tipo de hidrocarburo o sus derivados en esa zona.

- Con fecha 1 de julio de 2008, entró en vigor la Resolución MSC 191(79). Normas de funcionamiento para la presentación de información náutica en las pantallas de navegación de a bordo.
- Con fecha 1 de julio de 2008, entraron en vigor las enmiendas al Capítulo II-2 del Convenio SOLAS prevención y extinción de incendios, al Código internacional para los sistemas de combate de incendios (FSS Code), a la regla III.19.3.34 del Convenio SOLAS prevención de accidentes en balsas de salvataje, a la regla II-1/3-2 del Convenio SOLAS capas protectoras de estanques de lastre, al Código internacional de equipos de salvataje (LSA Code), al Código para la construcción de gaseros (IGC Code), al Convenio SOLAS para que se incluya el certificado del sistema de seguimiento de largo alcance y al Convenio de Líneas de Carga.
- Con fecha 1 de julio de 2008, entraron en vigor las enmiendas al Capítulo II-2 del Convenio SOLAS y al Código internacional para los sistemas de combate de incendios (FSS Code), para reforzar los sistemas contra incendios en los balcones de los buques de pasajeros.
- Con fecha 1 de julio de 2008, entró en vigor la Resolución MSC 192(79). Normas de funcionamiento del radar. Dado que se han ido agregando equipos y sistemas que contribuyen a la seguridad de la navegación como es el caso del SIA, esta es una resolución que actualiza normas y enmiendas anteriores sobre las especificaciones que deben tener estos equipos a bordo.
- Con fecha 1 de julio de 2008, entró en vigor la Resolución MSC 193(79). Se enmienda el Código de prácticas de seguridad relativas a las cargas sólidas a granel, 2004.
- Con fecha 1 de julio de 2008, todas las naves mayores de 500 TRG, que no efectúen viajes internacionales, construidas antes del 1 de julio de 2002 (naves antiguas), deberán tener el Sistema de Identificación Automático (SIA) (AIS) impuesto por la OMI en las enmiendas al Capítulo V del Convenio SOLAS.

- Con fecha 21 de noviembre de 2008, entró en vigor el "Convenio Internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a la contaminación por los hidrocarburos para combustible de los buques, 2001" (Bunkers Convention 2001). Se solicitó a la Autoridad Marítima un pronunciamiento para conocer el procedimiento que deberán seguir las empresas navieras chilenas, para que los buques nacionales de tráfico internacional puedan obtener oportunamente la certificación que exige el Convenio, considerando que nuestro país no es parte del Convenio.
- Con fecha 31 de diciembre de 2008, entró en vigor internacional la Resolución de la OMI MSC.202(81) "Nuevo Sistema de Identificación y Seguimiento de Largo Alcance (LRIT)". El Convenio SOLAS, establece que el plazo para realizar la instalación y homologación de los equipos, debe ser antes de la primera inspección radioeléctrica después del 31 de diciembre de 2008.
- Adjunto a la presente memoria, se acompaña el documento denominado "OMI: 60 años al servicio del transporte marítimo", elaborado por la Organización Marítima Mundial y presentado por el Secretario General de la OMI, Sr. Efthimios Mitropoulos, con motivo de haberse celebrado el Día Marítimo Mundial Año 2008.

13.- CAMARA NAVIERA INTERNACIONAL (ICS) Y FEDERACION NAVIERA INTERNACIONAL (ISF)

Durante el ejercicio, se mantuvo la participación en ambas organizaciones internacionales de armadores. Se ha continuado recibiendo oportunamente y regularmente documentación especializada sobre las materias de competencia de cada organización, los que se han distribuido a las empresas asociadas.

14.- SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL (SOFOFA)

Durante el ejercicio, se continuó participando en las reuniones del Consejo General, y en otras reuniones e instancias informativas y de

coordinación entre los gremios asociados.

Atendiendo una petición de SOFOFA, con fecha 15 de mayo de 2008, se despachó un documento con los temas que el gremio naviero estima conveniente sean incorporados en el listado de iniciativas vinculadas a la reforma del Estado que impulsa el Gobierno a través del Ministerio del Interior.

Los principales temas incorporados se refieren a la necesidad de contar con suficientes capacidades en el Departamento de Transporte Marítimo del Ministerio de Transportes, para atender las funciones que le asignan la reglamentación y legislación vigente. También se hizo referencia al Plan de Conectividad Austral, Turismo Marítimo, Trabajo Pesado, y la necesidad de agilizar la puesta en marcha de la ventanilla única para los trámites de comercio exterior.

15.- MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES (MTyT)

Con fecha 13 de marzo de 2008, el Presidente de ANA acompañado de dos Directores y del Gerente de la Asociación, efectuaron un saludo protocolar a la Subsecretaria de Transportes señora Elinett Wolff. En esta oportunidad se le entregaron antecedentes generales sobre el sector naviero, y se le hizo entrega de una Minuta detallando los temas que se encuentran pendientes con ese Ministerio.

Se solicitó activar a la brevedad la Comisión Técnica de Facilitación y Simplificación del Transporte Marítimo que preside el Jefe del Departamento de Transporte Marítimo de ese Ministerio, y que no ha sido convocada en los últimos cuatro años.

Con fecha 18 de abril de 2008, se efectuó una reunión de la Comisión, con la participación de representantes de todos los servicios públicos que intervienen en el transporte marítimo, de la Asociación, Cámara Marítima y ARMASUR.

La Subsecretaria de Transportes inauguró la reunión haciendo presente el interés del Ministerio de Transportes, para que esta Comisión retome el trabajo anterior, y los temas del ámbito de su competencia, con reuniones regulares.

Se abordaron diversos temas que fueron presentados por los representantes de ANA, ARMASUR, y Cámara Marítima.

Se hizo presente la preocupación del sector naviero por el Plan de Conectividad Austral 2007-2010, y se solicitó la intervención del Ministro de Transportes frente al de Obras Públicas, para corregir lo relacionado con adquisición de naves por parte del Estado, donde existe participación e interés del sector privado por atender dichos servicios de conectividad.

Con fecha 19 de mayo de 2008, la Administración remitió un anteproyecto al MT y T para modificar la Ley de Navegación, lo que permitirá la incorporación de extranjeros en las dotaciones de naves nacionales, utilizando la norma general incorporada en el Código del Trabajo que indica que "El 85%, a lo menos, de los trabajadores que sirvan a un mismo empleador será de nacionalidad chilena". Al término del ejercicio, el MT y T no ha enviado el proyecto al ejecutivo.

Con fecha 30 de mayo de 2008, la Presidenta de la República designó a don Raúl Erazo Torricelli como Subsecretario de Transportes. Posteriormente, con fecha 5 de agosto, el Presidente de ANA acompañado del Director señor Felipe Simian y del Gerente, efectuaron un saludo al nuevo Subsecretario de Transportes y en la ocasión se abordaron los temas prioritarios para el sector naviero, y se le hizo entrega de una minuta explicativa con un resumen de estos temas.

El Subsecretario informó de un proceso de reorganización interno mediante el cual se potenciaría el Departamento de Transporte Marítimo, con más personal y capacidades para atender adecuadamente al sector.

Respecto a las actividades que realizan en nuestro país los cruceros extranjeros, se acordó conformar un grupo de trabajo con los servicios que tienen competencia en el tema.

La situación que afectaba a los buques de pasajeros nacionales, que efectúan viajes internacionales, quedó solucionado con el Servicio de Impuestos Internos, respecto a la devolución del IVA exportador.

Con fecha 23 de agosto de 2008, se publicó en el Diario Oficial el D.S N°70 de la Subsecretaría de Transportes que "Crea la Comisión Asesora en Materias Marítimas y Portuarias". El objeto principal de esta comisión se orienta hacia temas portuarios, tales como proponer una política portuaria y asesoría en la formulación de planes, proyectos y programas en el ámbito portuario nacional. Dentro de las funciones de la comisión se incorporan algunas materias del ámbito marítimo.

16.- MINISTERIO PUBLICO

Con fecha 3 de junio de 2008, el Presidente de ANA sostuvo una reunión con el Fiscal Nacional Sr. Sabas Chahuán, donde se le planteó que el período ilimitado de tiempo que se toman los fiscales regionales para investigar eventuales delitos aduaneros, manteniendo las naves arraigadas, obligan a las empresas navieras a tener que comprar la acción penal, hecho que se estima abusivo. Además se le consultó si el Ministerio Público estaría dispuesto a aceptar garantías de Clubes de P & I para cubrir eventuales gastos y/o multas permitiendo una pronta liberación de las naves.

17.- COMISION ERGONOMICA NACIONAL

Con fecha 10 de junio de 2008, la Asociación elaboró y distribuyó a las empresas, una "Guía para evaluación de Trabajo Pesado" que es un resumen del manual que usa la Comisión Ergonómica Nacional para evaluar los diversos puestos de trabajo, de acuerdo al Artículo 2º del Decreto N°71/1996, que aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley 19.404.

18.- SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO (SAG)

La Asociación solicitó al SAG la realización de un encuentro con el sector marítimo, para conocer los sistemas cuarentenarios y procedimientos de control fito y zoonosanitario aplicados por el SAG en los puertos marítimos.

Este encuentro se realizó en la Asociación el 18 de agosto de 2008, en el que expusieron expertos y profesionales del SAG y la Directora Regional de ese servicio.

Por su parte, la Asociación invitó a participar a representantes de las Agencias de Nave que son miembros de la Cámara Marítima, de ASONAVE y de las empresas asociadas a ANA. Se invitó también a representantes de los Servicios Públicos que participan en la Comisión de Facilitación del Transporte Marítimo.

19.- DIA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL (26 DE JUNIO)

La Asociación, junto a la Autoridad Marítima y a los gremios del sector naviero, participó en la programación y ejecución de las actividades organizadas para celebrar el Día de la Marina Mercante Nacional, instituido por D.S. N° 106 del 27 de mayo de 1990. Los principales eventos de celebración, fueron los siguientes:

- Bogatún Caleuchano en homenaje a la Marina Mercante Nacional.
- Ceremonia de entrega de medallas por años de servicio a Oficiales y Tripulantes de la Marina Mercante, organizada por la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.
- Responso y ofrenda floral en el mar, en honor a los marinos fallecidos a bordo de las naves de la Marina Mercante.
- Ceremonia de entrega por parte de la Asociación, de premios a los tres Oficiales y a los tres Tripulantes que más se destacaron en el período 2007/2008.
- Durante la misma ceremonia, la Asociación hizo entrega de un reconocimiento especial a la Universidad Austral de Chile (UACH), por su contribución en la formación de Oficiales para la Marina Mercante.

- Clásico Marina Mercante Nacional en el Valparaíso Sporting Club, organizado por el Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante.

20.- SEMINARIOS

Durante el ejercicio, la Asociación tomó parte en diversos seminarios y charlas técnicas relacionadas con el Transporte Marítimo y Puertos con asistencia de ejecutivos del sector e integrantes de los Comités de la ANA. Entre ellos se pueden destacar:

- Con fecha 7 de agosto de 2008, la Casa Clasificadora Germanischer Lloyd, efectuó un seminario con una amplia participación de representantes de las empresas asociadas. Se presentaron cuatro trabajos técnicos, uno de ellos fue expuesto por un representante de la DGTM sobre el "Sistema de seguimiento de largo alcance, LRIT", que entrará en vigor el 31 de diciembre de 2008.
- Con fecha 24 de noviembre de 2008, el Gerente de ANA participó y expuso en un seminario sobre transporte marítimo, organizado por la Academia de Guerra Naval.

21.- EXPONAVAL 2008

Entre el 2 y 5 de diciembre de 2008, se realizó en el Terminal VTP la sexta versión de EXPONAVAL. El sector marítimo portuario tuvo una activa participación tanto en el trabajo del comité organizador, y también como expositores en la Conferencia Inaugural, en la Conferencia Marítima y en la ceremonia de clausura. Por su parte, diversas empresas navieras actuaron como auspiciadores en la Conferencia Marítima, y estuvieron presentes con módulos permanentes durante toda la semana.

En las diferentes conferencias participaron también como invitados ejecutivos de todas las empresas navieras.

Para la EXPONAVAL 2010, que coincide con el Bicentenario de nuestra independencia, se tiene considerado una presencia del sector

marítimo portuario equivalente al sector defensa, lo que requerirá una participación activa de las organizaciones marítimas nacionales, y de la industria asociada nacional e internacional.

22.- NUEVOS SOCIOS DE ANA

A partir del 1 de enero de 2008, las empresas NAVIERAS ULTRAGAS LTDA. y REMOLCADORES ULTRATUG LTDA., se incorporaron como nuevos socios activos de ANA.

A partir del 24 de abril de 2008, la empresa Naviera Chilena del Pacífico S.A. (NACHIPA), se incorporó como nuevo socio activo de ANA.

23.- FALLECIMIENTO DE DON RICARDO CLARO VALDES (Q.E.P.D.)

Con fecha 28 de octubre de 2008, falleció don Ricardo Claro Valdés (Q.E.P.D.), Presidente de la Compañía Sudamericana de Vapores. La Asociación, en representación del Directorio, hizo llegar sus condolencias a la Compañía y se publicó en los diarios El Mercurio y El Mercurio de Valparaíso, comunicados de defunción, con el sentimiento de pesar de los asociados.

ANTECEDENTES GENERALES

DIRECTORES

La Quincuagésima Novena Asamblea General Ordinaria efectuada con fecha 24 de abril del 2008, en conformidad con los artículos 11 y 23 de los Estatutos, procedió a elegir y constituir el siguiente Directorio:

TITULARES

Sr. Eugenio Valenzuela Carvallo
Sr. Roberto Hetz Vorpahl
Sr. Pedro Spoerer Hudson
Sr. Enrique Espinosa Gutiérrez
Sr. Juan Carlos Varela Covarrubias
Sr. Héctor Arancibia Sánchez
Sr. Felipe Simian Fernández
Sr. Enrique Ide Valenzuela
Sr. Alexander Tavra Checura

El Directorio elegido por la Asamblea, y en virtud a lo que establecen los Estatutos, procedió a elegir como Presidente al señor Eugenio Valenzuela Carvallo y como Vicepresidente al señor Roberto Hetz Vorpahl.

Los Directores Titulares propusieron, y así fue aprobado, como sus respectivos Directores Suplentes a los señores:

SUPLENTES

Sr. Beltrán Urenda Salamanca
Sr. Patricio Arriagada Pinochet
Sr. Sergio Vial Faúndez
Sr. Carlos Arenas Moreira
Sr. Pedro Lecaros Menéndez
Sr. Beltrán Sáez Martínez de Morentín
Sr. Luis Bauerle Fernández
Sr. Erich Strelow Castillo
Sr. Alejandro García-Huidobro Ochagavía

COMITE EJECUTIVO

En esa misma oportunidad, el Directorio designó como miembros del Comité Ejecutivo, a los siguientes Directores:

Sr. Eugenio Valenzuela Carvallo
Sr. Roberto Hetz Vorpahl
Sr. Enrique Ide Valenzuela
Sr. Héctor Arancibia Sánchez
Sr. Juan Carlos Varela Covarrubias

COMITE DE DISCIPLINA

La Asamblea confirmó en el cargo como miembros del Comité de Disciplina a los Directores:

Sr. Beltrán Urenda Salamanca
Sr. Héctor Arancibia Sánchez
Sr. Pedro Spoerer Hudson

COMITE DE FINANZAS

El Directorio designó como miembros del Comité de Finanzas a los señores:

Sr. Hernán Reitze Valdés
Sr. Luis Díaz Pino
Sr. José Pizarro Inostroza

INSPECTORES DE CUENTA

La Asamblea designó como Inspectores de Cuenta a los señores:

TITULARES

Sergio Pinto Romani
Alberto Croxatto Gabri

SUPLENTE

Marcos López Lorca
Luis Díaz Pino